

ADMINISTRACION JENERAL,

CALLE DE BUENOS-AYRES NÚM. 201.

Este Diario se publica por la IMPRENTA DE SU NOMBRÉ, establecida en la calle de Buenos-Ayres número 207.—La suscripción DOS PATACONES al mes y TRES PESOS para la Villa de la Unión. La suscripción se PAGA ADE-LANTADA en ambas partes.

ULTIMAS FECHAS.

OMNIBUS DE LA UNION.

EUROPA.

LONDRES .21 diciembre. NUEVA YORK.10 dic.
LIVERPOOL.22 id. BALTIMORE .9 id.
PARIS . . . 23 id. HABANA . . . 21 id.
GENOVA . . . 22 id. VALPARAISO.11 id.
MADRID . . . 23 id. RIO JANEIRO.20 enero.
MÁLAGA . . . 22 id. RIO GRANDE.43 id.
AVILES . . . 22 id. BUENOS AYR.23 id.

AMÉRICA.

NEW YORK.10 dic.
BALTIMORE . . . 9 id.
BOSTON . . . 9 id.
HABANA . . . 21 id.
VALPARAISO.11 id.
RIO JANEIRO.20 enero.
BUENOS AYR.23 id.

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA DEFENSA.

CORREOS Y DILIJENCIAS PARA EL INTERIOR.

CORREOS.—Salen el 1.º y 16 de cada mes; regresan el 14 y 30. Las bájulas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior á su salida.

INTERMEDIO PARA MERCEDES.—Sale el 22 de cada mes. La bájula se cierra á las 2

el mismo día en la administración general.

DILIJENCIAS.—PARA MINAS.—Sale de Montevideo los viernes á las seis de la mañana,

y de Minas los lunes á igual hora, capacidad para ochenta personas, pudiendo llevarse una

arroba de peso.—PARA SAN JOSÉ.—Sale de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana, id.

de San José, los lunes á las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las

Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucia). La diligencia tiene asiento para 12 personas.—

PARA CANELONES.—Sale de Montevideo los miércoles y sábados á las seis de la mañana,

de Canelones los lunes y viernes á las mismas horas de la mañana: en su tránsito, se detiene

media hora en las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una

arroba de peso. Avenida Plaza de la Constitución, atavíen de la Mariposa.

ALMANAQUE.

Hoy viernes 27.—San Juan Crisóstomo, obispo del Sol.—El 21 á las 5 horas y 1 minuto, se pone á las 6 horas y 50 minutos.

Cuarto creciente el 6, á las 3 horas y 3 minutos de la mañana. Luna llena el 13, á las 5 horas y 26 minutos de la mañana. Cuarto menguante el 21, á las 9 horas y 38 minutos de la noche. Luna nueva el 28, á las 1 horas y 27 minutos de la tarde.

PASO DE LA LUNA AL MERIDIANO DE MONTEVIDEO.

Enero . . . (1.º á 2 h. 35' de la mañana.

(15 á 13 h. 40' de la mañana.

Se reciben suscripciones en su administración, en la Librería Nueva, calle de 25 de mayo núm. 202, en la Librería Argentina del Sr. Bautista, calle de las Cámaras núm. 92 y en la Librería de la casa Rosa Bouret y Cia., de París, calle del 25 de Mayo núm. 250 y 252. Los avisos solo se reciben en su oficina calle de Buenos Ayres núm. 207.

AJENCIAS DE ESTE DIARIO.

EFÉMERAS Y ANIVERSARIOS.

ENERO 29 de 1725.—Entraron en este punto las armas españolas y se empezó á poblar esta Ciudad.

20 de 1807.—La guarnición Española de esta Plaza sitiada por un ejército inglés; mandado por el General Sir Samuel Arnott, fue derrotada en una salida, y perdió en la acción con otros buenos vecinos, el padre de 144 pobres, D. Francisco Antonio Jacki.

20 de 1817.—Esta plaza fue tomada por las armas Portuenses al mando del General D. Carlos Federico Lecor.

Isabel II, y aun ahora se abstiene de hacer mención de las causas que han arraigado su muerte. Los periódicos de las provincias, que no llegan nunca á manos de S. M., son los únicos que dan algunos pormenores relativos á tan calamitoso suceso. Ahora mas que nunca los que proclaman la anexión de Portugal á España, creen ver aumentadas las probabilidades de realización del proyecto que acarician. Dicen en Madrid que, abiertas en Portugal las Cortes, el rey rejento pedirá á estas que proclamen la mayoría de su hijo Pedro V. Otros no creen esto, y hasta afirman que el joven rey va á emprender un viaje por España y Portugal. Unos y otros se refieren á cartas de Lisboa.

La idea de erigir un monumento á la memoria de Argüelles, Calatrava y Mendoza, que tanto se ha aplaudido en Madrid, ha obtenido también buena acojida en las provincias, habiéndose en casi todas abierto una suscripción para que se realice cuanto antes.

Quisiera poder decir á ustedes algo de teatros, pero desgraciadamente los de esta corte no han ofrecido desde hace muchos días novedad alguna que merezca mencionarse. El de *Lope de Vega*, antes de los *Basílios* que está á cargo de don Julian Romea, no hace mas que exhumar las producciones del antiguo teatro español, sabidas de memoria por casi todos los concurrentes. Parece, sin embargo, que dentro de poco se representará nuevamente el drama de don Florentino Sanz, titulado *D. Francisco de Quevedo*, el cual, si bien no es una obra que pueda llamarse intachable, es sin duda la mejor y mas ingeniosa de nuestro repertorio moderno, compuesto casi en totalidad de dramas que no son dramas, sino largas tiradas de versos, buenos, medianos y malos. En el coliseo del *Príncipe*, dirigido por el señor Arjona, se han dado algunas piezas nuevas, pero no obstante los buenos elementos de que consta la compañía, ninguna de ellas ha cautivado el ánimo de los espectadores. En la *Cruz* se dan generalmente dramas traducidos del francés, y en este momento se está ensayando el titulado *Los perros del monte de S. Bernardo*, pero á pesar de la buena elección de la empresa en las producciones que pone en escena, hasta ahora no ha conseguido aun un lleno completo.

En el *Circo* se ha representado muchas noches consecutivas *La Cisterna encantada*, zarzuela arreglada al teatro español, que es como si se dijera traducido, por don Ventura de la Vega. Al público lo ha parecido jeneralmente inmoral, y los bellos versos en que abunda y que, si bien poco conceptuosos, por su especial contestura se acomodan perfectamente á los caprichos del compositor, no han sido para la jenitralidad suficiente estimulo. Dondo aflujo principalmente la concurrencia, es en el *Teatro real*, en que todas las noches obtienen estrepitosos aplausos la señora Gazaniga y los señores Varessi y Malverzi. Dicen que el afortunado empresario de este teatro trata de proteger los compositores españoles, poniendo en escena algunas producciones de los mas acreditados maestros.

El día 4 del corriente, la reina, acompañada del primer secretario de Estado y de la real servidumbre, recibió en audiencia particular con las formalidades acostumbradas al conde Augusto Vanderstraten Ponthoz, ministro residente de Bélgica en esta corte. El de los Estados Unidos, M. Soulé, ha estado peligrosamente enfermo de una pulmonía, pero se halla ya fuera de peligro.

Con motivo del fallecimiento de Doña María da Gloria, reina de Portugal, que parece que ha afectado profundamente á la España, ha ordenado esta que la corte se vista de luto por tres meses. A pesar de que circuló muy pronto en España la noticia de la muerte de la princesa augusta, la prensa de Madrid se abstuvo de darla por espacio de muchos días en atención al estado interesante en que se encuentra doña

de la Independencia el *ponecho*; el primero triunfa, el segundo va á morir traspassado de una bala que le dispara de paso la *MONTONERA* [Severas lecciones por cierto! Si Lavalle hubiera hecho la campaña de 1810 en silla inglesa y con el palto francés, hoy estaríamos á orillas del Plata arreglando la navegación por vapor de los ríos, y distribuyendo terrenos á la inmigración europea. Paz es el primer jeneral ciudadano que triunfa del elemento pastoril, porque pone en ejercicio contra el todos los recursos del arte militar europeo, dirigidos por una cabeza matemática. La INTELIGENCIA vence á la MATERIA, el ARTE al NUMERO.]

Tan fecunda en resultados es la obra de Paz en Córdoba; tan alta levanta en dos años la influencia de las ciudades, que Facundo siente imposible ocupar su poder de caudillo, no obstante que ya lo ha extendido por todo el litoral de los Andes, y solo la cultura, la europea, Buenos Ayres

puede servir de asilo á su barbarie. Eh!!

Virgenza de Buenos Ayres, os habeis hecho la guardia de todas las alimañas que

Paz hace huir del interior! Sin vos, sin

vuestros caudillos, la civilización europea

triumfa entonces definitivamente.

Los diarios de Córdoba de aquella época

transcribían las noticias europeas, las se-
ciones de las cámaras francesas; y los re-
tratos de Casimir Perier, Lamartine, Chan-
teaubriand, servían de modelos en las cla-
ses de dibujo: tal era el interés que que

Córdoba manifestaba por el movimiento eu-
ropeo. Leed la *Gaceta Mercantil*, y po-

dréis juzgar del rumbo semibárbaro que to-

mo desde entonces la prensa.

Facundo fuga para Buenos Ayres, no sin

fusilar ántes dos oficiales suyos, para man-
tener el órden en los que le acompañan.

Su teoría del *terror* no se desmiente jamás,

es su talismán, su *Paladium*, sus Penates.

Todo lo perderá, ménos esta arma favorita.

Llega á Buenos Ayres, se presenta al

Gobierno de Rosas, encuéntrase en los sa-
lones con el General Guido, el mas cumpli-
miento y ceremonioso de los Jenerales,

que han hecho su carrera haciendo corte-
sias en las antecámaras de palacio; le di-
rige una muy profunda á Quiroga: «Qué,
me muestra los dientes», le dice este, «co-
mo si yo fuera perro. Ahí me han man-
dado V. V. una comisión de doctores á en-
redarne con el General Paz (Cavia y Cer-
nadas.) Me ha batido en regla—Quiroga

deploró muchas veces después no haber
dado oídos á las proposiciones del Mayor

Paunder.

Facundo desaparece en el torbellino de

la gran ciudad; apena se oye hablar de

algunas ocurrencias de juego. El General

Mancilla lo amenaza una vez de darle un

candelero. «Qué, se ha creido que está

V. en las provincias?» Su traje de gau-
cho provinciano llama la atención, el em-
bozo del poncho, su barba entera, que ha

prometido llevar hasta que se leve la man-
cha de la Tablada, fija por un momento la

atención de la elegante y europea ciudad;

mas, luego nadie se ocupa de él.

Preparábase entonces una grande espe-
ciedad sobre Córdoba. Seis mil hombres de

Buenos Ayres y Santa Fé se estaban ali-
stando para la empresa; Lopez era el gen-

FOLLETIN.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

POR D. D. F. SARMIENTO.

(Empieza en el núm. 80.)

formar aquel ejército, habían terminado

en dar á Facundo una temporada de jugar-
etas, y algunos miles de prisioneros in-
dígenas, á Paz.

—

CAPITULO VII.

GUERRA SOCIAL.

CHACON.

Ricardo—Un cheval! Vite

un cheval! . . . Mon

royaume pour un cheval!!

SHAKESPEARE.

Facundo, el Gaucho Malo de los Llanos,

no vuelve á sus pagos esta vez, que se en-
camina hacia Buenos Aires, y debe á esta

dirección imprevista de su fuga salvar de

caer en manos de sus perseguidores. Fa-
cundo á visto que nada le queda que hacer

en el interior; no hay esta vez tiempo de

martirizar y estrujar á los pueblos para que

los recursos sin que el vencedor llegue

por todas partes en su auxilio.

Esta batalla de Oncativo, ó la Luguna

tres. Si tal hace, el teatro del *Circo* se reposiciona ya de caminos, como de canales de irrigación, ya de edificios públicos de sostener competencia alguna con el de la plaza de Oriente. Con todo, dudo mucho que logren actualmente las zarcuelas en un coliseo cuyos espectadores estaban agostados a oír la música del *Hipóleto*, la *Luisa Miller* y la *Lucrecia*. En el teatro de *Varietades* se habían hecho grandes preparativos y considerables gastos para poner en escena las *Narras de Tolosa*, pero vemos que de repente se han suspendido los ensayos. Nudio sabe a qué atribuirse semejante suspensión.

Aquí concluirá esta carta, si no me creyese obligado a comunicar a ustedes una noticia que acabo de recibir en este momento. En la proximidad de Ciudad Real apareció varias partidas de hombres armados, perfectamente montados y al parecer muy protegidos en el país, pues hasta ahora han lurlado toda la actividad del comandante jeneral. Se ha puesto en movimiento, dividida en pequeñas columnas, toda la fuerza de infantería y caballería que componen la guarnición de Ciudad Real obrando de acuerdo con la guardia civil. Sin duda el suceso es de alguna gravedad, pues el jefe de infantería se ha encargado de dirigir el mismo el plan de persecución, con cuyo objeto se ha dirigido al campo de Almodóvar. Se crece que no cuenta tan celoso funcionario con la fuerza suficiente, y se teme que si no se alarga en su cuesta esta expedición que se califica de carlista, se dé lugar a que retiñen los Pállolos y demás cabecillas de la guerra pasada.

Queda de ustedes, etc.

A. Ruy y Fontes.

América.
(Correspondencia del CORTE DE ULTRAMAR.)

11na, 26 de octubre de 1854.

Sres. Directores del *Corte de Ultramar*,
Muy señores míos y de toda mi consideración:

Poca o ninguna es la variación que ha experimentado la situación del Perú, desde la fecha de nuestra última correspondencia. En efecto, por lo que mira al estudio de sus relaciones con todas las otras potencias, se si exceptúa Bolivia, se encuentra en paz con ellas; y en cuanto a esa misma república de Bolivia, puede decirse que no existe para el Perú, porque ni media entre los dos Estados una guerra declarada, ni una paz definitiva, solo existe entre ambas una interdicción completa para sus comunicaciones y su comercio. No hay duda que esta situación es anormal y violenta, y no sabemos precisamente cuál de los dos repúblicas sufre más con ella; por lo que mira al Perú, podemos señalar, al lado de los inconvenientes que de su propia situación le resultan, un bien positivo, y es que ha cesado del lado de Bolivia la introducción de moneda fija con que inundaba nuestros mercados en retorno de los productos que le llevábamos. Pero de todos modos, y aun suponiendo que el Perú no trajo en embargo alguna la acalada interrupción de sus relaciones con Bolivia, siempre será cierto que tal órden de cosas, por lo mismo que es desacostumbrado y violento, tendrá que cesar dentro de poco, pues segun noticias fidedignas que hemos recibido de nuestra vecina república, parece que en esta se van dejando sentir los efectos de la interdicción de una manera cada vez más grave. Todo esto nos da motivo fundado para esperar una paz pronto, duradera y honrosa, sin que para conseguirla haya sido preciso el sacrificio de ninguna vida.

Por lo que respecta a la marina interior de nuestro país, el Congreso ha discutido proyectos de muy grande importancia, de los que ya tiene aprobados muchos cuya ejecución habrá de ser en extremo útil para el Perú. Así venimos que las Cámaras han dado su aprobación a la ley propuesta por el Ejecutivo para el establecimiento de las municipalidades, y al proyecto iniciado en la de senadores para la adopción del sistema decimal en la moneda. Además de estos se hallan en actual discusión otros muchos que, si llegan a aprobarse, ejercerán sobre el país una influencia por demás benéfica; entre estos se cuentan la creación de un cuerpo de estadística estendida sobre todo el país, la plantación de montes de piedra y ejes de aluminio, la formación de tres partidos situados en diferentes puntos de la república. Estas y otras ideas tan útiles han sido propuestas por el ministro de Gobierno a la atención del Congreso, y este poder se ha ocupado ya de algunas de ellas, principalmente de la que crea el sistema de estadística que ha recibido su aprobación en la Cámara de diputados, y se halla en consideración en la de senadores. Por fin, la plantación de bancos destinados al fomento de la minería, la transformación en caminos carreteros, de los que por ahora son únicamente trastados por mulas, la disminución del impuesto señalado a los indios, que es una contribución personal, todos estos asuntos se hallan hoy a la orden del día, y en este modo están adelantados, según es la importancia a la proporción de las similitudes que estos proyectos cuentan, pero lo que se deduce en último resultado de todos ellos, es que el espíritu público está perfectamente representado en la legislatura de 53. El país quiere mejoras materiales, y el Congreso solo propone y dispone medidas de este género.

En lo tocante al ramo de obras públicas, estas se prosiguen con energía cada vez mayor. En todos los departamentos, en todas las provincias, en todos los pueblos, en fin, de la república, no se ve más que un trabajo constante de reconstrucción.

INTERIOR.

UNIVERSIDAD.
D. Lindolfo Vazquez, antiguo profesor en la Universidad, ha sido nombrado para desempeñar la clase de enseñanza primaria inferior que dejó de existir en el mismo establecimiento Flumencio José Muñoz.

COLEGIO NACIONAL.

El Domingo 28 del corriente, a las doce del día se hará la adjudicación de premios, a los alumnos del Colegio Nacional, que mas se han distinguido en los estudios del año escolar que ha terminado.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION.

El Juez de Paz que suscribe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de elecciones invita a los ciudadanos todos que residan en la sección de su cargo, para que concuren a su Juzgado el Domingo 29 del corriente a las diez de la mañana para proceder al sorteo de la misma para que proceder a las elecciones de la costa con el valle del Amazonas. Si estos esfuerzos se continúan con la misma perseverancia que ahora, no será raro que dentro de corto tiempo los que habitamos en el Perú del lado del Pacífico pedimos pasos al Atlántico sin necesidad de doblar el caballo de Hornos o atravesar el istmo de Panamá, pues nos bastaría llegar por medio de nuestras costas, a las márgenes del Amazonas, y tomándole en este río uno cualquiera de los vapores de la compañía brasiliense de los que el gobierno peruviano ha mandado construir, y surcando las aguas de esa majestuosa río, nos encontraremos en las costas orientales de la América del Sur.

Ya que hablamos del Amazonas y su navegación, luego será de parte a los lectores del *Corre de Ultramar* de lo que resulta de que se ha interpuesto a la presentación del granioso proyecto concebido para la colonización de esas vastas regiones. Parece que, según el tratado ajusto entre el Perú y el Brasil, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú y de allí, para obviar el riesgo al comercio y presentar las innumerables lauradas que baña a los esfuerzos de la industria, se estipuló que la navegación sería concedida a los subditos peruanos y brasileros y a los subditos de las naciones extranjeras que ambas potencias contrataran, y se admite. Fundado en esas estipulaciones, nuestro ministro de Gobierno y Relaciones exteriores, señor don José Manuel Tirado, esplió, con fecha 15 de abril del presente año, el decreto liberal, y que con tantos motivos estimula a los habitantes de los pueblos extranjeros que quieran participar de los beneficios con que la naturaleza y la generosidad de nuestro gobierno les brindan en esas dilatadas y virgenes regiones. Verdad es que al tiempo de ofrecer estos bienes se da a entender a los inmigrados que es preciso obtener el asentimiento del gobierno para poder entrar por el lado del Brasil para venir al Perú

ANUNCIOS REPETIDOS.

Aviso a los fieles.

El miércoles 15 de febrero entrante se administrará el Sacramento de la Confirmación en la Iglesia Parroquial de San Francisco de diez a once de la mañana. e 26-20 p.

Se desea conchar a una mujer, para el servicio de una familia, y para fuerza de Montevideo, la persona que se interese, ocurrá á la calle del Rincón núm. 182, en el plazo de 3 días, que encontrará con quien tratar.

Montevideo, enero 26 de 1851.

Joaquín Carabelos.

Aviso del Ministerio de la Guerra.

En las instrucciones que se han dado á los SS. Comandantes Generales de cada una de las tres secciones de campaña, se encuentran los dos artículos siguientes.

Para proveer la mantención de las fuerzas que cubran la frontera, así como á la que se destina á los diferentes Departamentos, tomará de las estancias que tengan mayor número de ganado, el preciso para atender ese objeto; entregando el cincuenta y sebo á sus propietarios y dando un recibo por el valor de la carne consumida, expresando en él para la fuerza á que se entrega, y con el visto bueno del Jefe del Departamento respectivo, el que dará cuenta con remisión de los documentos al Ministerio de la Guerra para que se verifique el pago.

Necesitando de caballos no podrá tomarlos del vecindario sin el previo permiso de sus propietarios, y en esta parte se recomienda la mayor circunspección, así como el buen tratoamiento y respeto al vecindario. Los caballos serán devueltos á sus dueños en el momento de no ser necesarios y si algunos se le perdiessen será documentado el dueño como corresponde.

Lo que de orden superior, se pone en conocimiento público. Montevideo, Enero 21 de 1851.

San Vicente.

En la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 202, se han recibido "Métodos para aprender á leer, escribir y hablar con perfección el Idioma; según el sistema de 'Ollendorff,' con un tratado de pronunciación al principio y un apéndice importante al fin, que sirve de complemento á la obra. 2 t. 4 patacones.

Id. para aprender á leer, hablar y escribir un Idioma el Español; según el sistema propio de "Ollendorff." 2 t. 3 y medio patacones.

Enero 18-51.

Se vende en un local de la calle del 25 de Mayo número 50 hallarán con quien tratar. E 21-51.

Siendo una de las bases sobre que se ha efectuado la liquidación general de la casa que Jiro en esta Plaza bajo la razón de Manuel Ocampo y compañía, que quedaría á mi cargo el pago de los débitos de la misma, ruego á todas las personas que tengan alguna cuenta contra dicha casa se sirvan presentarla para su cancelación, á la mayor brevedad, en la plaza de la Constitución número 142 contiguo al Cabildo, en el segundo piso.

Manuel Fernando Ocampo.

El Juzgado de Paz de la Sección del departamento de Montevideo se halla establecido en la primera casa sobre la detrada pasando el puente del paso de las Duranas.

Montevideo, Enero 20 de 1851.

Carlos Casaravilla,

Juez de Paz.

Gran Fabrica de Sombreados. Calle del 25 de Mayo núm. 119. UNICO baratillo de seda roja, rebaja de 30 por 100, se acaba de recibir de Francia, un gran surtido de sombreros á la última moda, y también para la campaña; se venden por mayor y menor sombreros de seda de seda del precio de 6 pesos hasta cuatro pesos de los mas finos que hay en la capital, sombreros de castor á la última moda á seis pesos. e 29-30 p.

Al público.

Con esta fecha D. Juan Luis ó otorgado escritura de adjudicación en favor de la sección del fiduciado D. Antonio Martínez de un terreno y fuentes de un edificio que dicho fidej. posee en el Arroyo Seco en frente de la quinta del Sr. D. Joaquín Suárez; cuya adjudicación es en pago de una hipoteca de preferencia ascendiente de 9100 pesos con que se hallaba gravada dicha propiedad en valor de tasación es de 6200 pesos; el que firma representante de dicha sección, lo avisa al público para conocimiento de quiénes corresponda.

Montevideo, Enero 18 de 1851.

Roque R. Nuñez.

Directorio de Aduana.

Los miembros de la sociedad que tienen sus títulos depositados en la Tesorería del Directorio, pueden venir á recogerlos, dejando los resguardos que establece el acuerdo de la Junta General tomado en sesión de 16 del que sigue.

Montevideo, Enero 18 de 1851.

Directorio de Aduana.

Por acuerdo de la sociedad administradora de las ventas de Aduana se prevé á los acreedores del Gobierno con títulos situados sobre las Rentas de Aduana y comprándolos en los arreglos de febrero de 1852 que quieran inscribirse en la sociedad, que tienen la facultad de hacerlo en el nuevo término que se ha establecido desde esta fecha hasta el 31 del presente.

Este plazo improrrogable, lo será del mismo modo para la presentación de los documentos de su referencia, tanto de los actuales como de los nuevos socios.

Montevideo, Enero 18 de 1851.

Para el Habre.

La fragata francesa de la linea del Habre, nueva y de primera clase Albert su capitán N. Rabouy, saldrá en pocos días de Buenos-Ayres haciendo escala á este puerto para el Habre. Las personas que quieran tomar paquete podrán ocurrir al Escritorio de P. Ballester, calle de Colón núm. 69.

E 18-51.

Se vende una Bertina.

Residencia construida, con arcos huecos para dos caballos, muy decorada y con resistentes consideraciones para una familia. El que se interese, ocurrá á la calle de Buenos-Ayres núm. 115 que encontrará con quien tratar. Montevideo, Enero 17 de 1851.

Se necesita una conchara.

para el servicio de una casa de poca familia. Se pretenderá que será escusado se presente, si no puede dar garantías de su buena conducta, calle de Buenos-Ayres, núm. 203, encontrará con quien tratar. E 13-51.

Gran Lotería de Buenos Ayres.

para el servicio de una casa de poca familia. Se pretenderá que será escusado se presente, si no puede dar

Aritmética comercial, Tenduría de libros y Derecho mercantil.

Habiendo obtenido la competente autorización del consejo universitario, me he propuesto abrir un curso para enseñar con perfección la Aritmética comercial y tenduría de libros, por las clases que publicó mi Sr. padre en Buenos-Ayres el año 1839, con las mejoras que ha ido haciendo de éstas entonces, y para explicar el derecho mercantil dando un conocimiento razonado, no solo de las leyes que rigen sobre cada uno de los contratos y operaciones; sino también del modo de redactar los documentos que suelen usarse.

Se dará principio luego que esté inserto un número regular de alumnos y la duración del estudio es de nueve meses, será admitido el que sepa las cuatro operaciones simples de la Aritmética ó lo menos, sumar, restar, como también la tabla de multiplicar, y éste dispuesto á satisfacer la retención que se conveniente.

Las lecciones serán diarias y durarán una hora u hora y media, según las matrículas que dada tratará.

El objeto es: comunicar á los dependientes de comercio, que deseen adquirirla, las ideas necesarias para mejorar su situación, y dirigir con acierto sus intereses, cuando lleguen á poseerlos; proporcionar á los principales la ventaja de tener más personas á quienes puedan encajar la celebración de contratos con toda seguridad legal, el cálculo exacto de sus especulaciones y de manifestarles en cualquier tiempo el estado de sus negocios; así como á los que se propongan seguir luego la carrera del fisco, darles un conocimiento de los cálculos mercantiles y del modo de llevar los libros, que no podían adquirir en los estudios de la facultad y que por otra parte son indispensables en las cuestiones de comercio tan dignas de consideración y bastante frecuentes, en una ciudad esencialmente mercantil como la nuestra.

Finalmente las ventajas de que esos conocimientos pueden reportar, sobre todos los que se dedican á la importante y honrosa profesión del comercio, no son únicamente una speranza, pues han pasado á ser una realidad demostrada por la posición social que tan obtiene los alumnos de los cursos anteriores, que bajo la dirección de mi Sr. padre los siguieron con laudable aplicacion y constancia.

Los señores que gusten inscribirse ahora podrán hacerlo en la casa número 95 de la calle de los Tres y Tres, desde la una á las tres de la tarde.

Adolfo Pedralbes y de Cápua.

E 13-51.

Colegio del Carmen.



La Sra. Rosendo de la Sierra: hace saber á sus compatriotas orientales, y al público en general, que ha fijado su domicilio, calle del Cerro núm. 163, donde (de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto para los padres, y provechos para los hijos; como estable y notorio en las dos Repúblicas del Plata; como estable y notorio en las de con el cumplimiento permiso) ejerce la dirección de la juventud; tal que se ha dedicado desde su edad temprana; y habiendo aspirado siempre á desempeñar los árduos deberes que impone el escenario del ejercicio de la enseñanza intelectual, unida á la educación moral, religiosa y utilitaria social; obteniendo así, óptimos resultados, tanto